



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000661-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a decisión de implantar en Valladolid los módulos de escalada y barranquismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000607 a PE/000713.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

El 1 de junio la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León anunciaba la creación de los primeros módulos de Educación de Régimen Especial en Escalada y Barranquismo, que ha situado en la provincia de Valladolid.

Esta decisión, sin duda, ha causado cierta sorpresa, al ser Valladolid la provincia más llana de la comunidad, cuya mayor altitud es el pico Cuchillejo, de apenas 932 metros de altura, siendo de hecho, la provincia menos montañosa de España, y la segunda del país con una altitud máxima más baja, superando en este ranking solamente a la provincia de La Coruña, ubicada en la costa.

Frente a una provincia como Valladolid, que carece de alta montaña, otras provincias como León, Salamanca y Zamora, poseen una importante proporción de montaña, con sus mayores altitudes sobrepasando los 2.000 metros. Así, en León el punto más alto se sitúa en los 2.651 metros (Torre Cerredo), en Salamanca en los 2.427 metros (Canchal de la Ceja) y en Zamora en 2.128 metros (Peña Trevinca).

Del mismo modo, las provincias castellanas de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia y Soria poseen mucha más montaña que la de Valladolid, y por ende, a priori, junto a las tres leonesas, parecerían más llamadas que la provincia vallisoletana a albergar un módulo de escalada y barranquismo.

Y es que, dicha elección por parte de la Junta supone que, curiosamente, los alumnos del módulo creado tendrán que desplazarse más de un centenar de kilómetros para poder realizar en la montaña tanto escalada como barranquismo. Así, como se ha apuntado en prensa, “la decisión de incorporar los nuevos estudios especializados para gestión de actividades de alta dificultad en montaña se queda en la provincia con menos lugares para ejercitarlas”.

PREGUNTAS:

1.- ¿Cómo explica la Junta su decisión de implantar en Valladolid los módulos de Escalada y Barranquismo, cuando es la única provincia de la comunidad que carece de alta montaña?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

2.- ¿Se ha planteado la Junta la posibilidad de que los módulos de Escalada y Barranquismo puedan impartirse en zonas como la Montaña Leonesa, la Sierra de Béjar o Sanabria, más llamadas por su orografía a acogerlos especialmente en su fase práctica, en vez de una provincia como Valladolid que es la menos montañosa de España?

Valladolid, a 22 de junio de 2022

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González